

Manizales, febrero 16 de 2021.

Doctor

WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe Evaluación de propuestas de la Solicitud Pública de Ofertas N° 0014 de 2021 cuyo objeto es **OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN CONDUCCIÓN KILÓMETRO 41 ETAPA 1.**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente procedimiento asciende a la suma de **MIL CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.111.703.498) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.**

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas a la solicitud pública de ofertas de la referencia.

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día doce (12) de febrero a las 11:00 a.m., a la misma se presentaron dos (02) proponentes en tiempo y oportunidad así:

1. HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE
2. ARENAS Y GRAVAS S.A.S.

A continuación, se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE	ARENAS Y GRAVAS S.A.S
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI
Compromiso anticorrupción	SI	SI
Certificado existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a tres meses	N/A	SI

RUT	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	NO*	SI
Certificado del RUP VIGENTE, en el Registro Único de Proponentes de las cualquiera de las Cámaras de Comercio de Caldas, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.081, en el código: 72141100 o 72141119 o 81101500 o 83101500.	SI	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI	SI
Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas y antecedentes judiciales	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, y aportes parafiscales	SI	SI
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales.	SI	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	SI
Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información	SI	SI

Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	N/A	N/A
HABILITADO	NO*	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

El proponente Hugo Alberto Arias Duque no aporta cedula de ciudadanía, tal como se exige en el literal (E) del numeral 2.1 de los términos de referencia.

1. HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE: **NO HABILITADO**
2. ARENAS Y GRAVAS S.A.S.: **HABILITADO**

DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE	ARENAS Y GRAVAS S.A.S
Experiencia general: El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia igual o mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o ingeniero sanitario o Arquitecto o Constructor o en arquitectura e ingeniería con las condiciones establecidas. La vigencia de	Anexa Copia de la matricula profesional del ingeniero HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE no. 25000-16014CND y COPNIA de fecha 11/02/2021 donde demuestra que la fecha de expedición de su matrícula profesional es 13/10/1976. CUMPLE	Anexa Copia de la matricula profesional del ingeniero que avala la propuesta JOHN ALEJANDRO GRAJALES JARAMILLO no. 172022-01853 CLD y COPNIA de fecha 05/02/2021 donde demuestra que la fecha de expedición de su matrícula profesional es 17/03/2011. CUMPLE

<p>la matricula profesional se establecerá a través del COPNIA, el cual debe tener vigencia de 6 meses.</p>		
<p>Experiencia específica: El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia en la construcción o reposición de redes en tuberías de polietileno por termo fusión, de diámetro igual o mayor a 3", y una longitud mínima de 10.000 metros, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, todo lo anterior en máximo tres (3) contratos, en los últimos 5 años, para empresa de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del respectivo certificado.</p>	<p>Anexa certificado Contrato No.2016-0142 con Aguas de Manizales por un valor de \$202.348.271 Suministro, transporte e instalación tubería polietileno PE 100/PN 16 de 90mm (3") por termofusión = 3318m.</p> <p>Contrato No.19072018-0758 con Secretaría de Vivienda, Gobernación de Caldas por un valor de \$581.024.636 Instalación tubería polietileno PE 100/PN 10 de 110mm (4") por termofusión = 90m. e Instalación tubería polietileno PE 100/PN 16 de 110mm (4") por termofusión = 2279,05m.</p> <p>Contrato No.28012019-0158 con Secretaría de Vivienda, Gobernación de Caldas por un valor de \$1.033.589.230 Instalación tubería polietileno PN 16 de 3" por termofusión = 4575,68m</p> <p>Para un valor total de \$1.816.962.137 y 10.262,73m de instalación de tubería de polietileno por termofusión</p>	<p>Anexa certificado contrato No.2016-322 con EFIGAS por un valor de \$4.959.575.410 Suministro e instalación tubería PE de 3"=5.405ML, Suministro e instalación tubería PE de 4"=1.941ML por termofusión.</p> <p>Certificado contrato No.2019-069 con EFIGAS por un valor de \$3.362.182.041 Suministro e instalación tubería PE de 3"=4.401ML, Suministro e instalación tubería PE de 4"=3.536ML por termofusión.</p> <p>Para un valor total de \$8.321.757.451 y 15.283m de instalación de tubería de polietileno por termofusión</p>
<p>HABILITADO</p>	<p>HABILITADO</p>	<p>HABILITADO</p>

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE: **HABILITADO**
2. ARENAS Y GRAVAS S.A.S.: **HABILITADO**

II. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020	Estado de resultado integral con corte a 31 de diciembre de 2020	Declaración de renta año 2019 para personas naturales y jurídicas	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE	SI	SI	SI	SI
ARENAS Y GRAVAS S.A.S	SI	SI	SI	SI

* Existen imprecisiones entre la declaración de renta de la vigencia 2019 y los estados financieros aportados al mismo corte (2019), que imposibilitan la calificación de los indicadores financieros de la vigencia 2020.

ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Patrimonio líquido igual o superior al 100% del presupuesto oficial	Índice de liquidez igual o superior a 1.5	Nivel de endeudamiento menor o igual al 70%	Índice de capital de trabajo igual o superior al 100% del presupuesto oficial
HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE	NO	NO	NO	NO
ARENAS Y GRAVAS S.A.S	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE: **NO HABILITADO.**
2. ARENAS Y GRAVAS S.A.S.: **HABILITADO.**

III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO:

	ARENAS Y GRAVAS S.A.S
DOCUMENTOS EXIGIDOS	SI
FORMULARIOS DE PRECIOS	SI
HABILITADO	HABILITADO

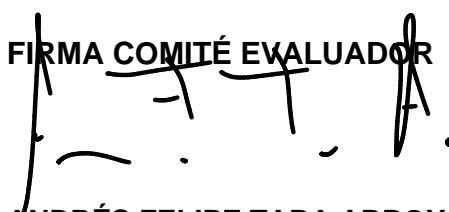
Entonces:


HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, pero resultado NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, y en la verificación de los documentos de carácter y análisis financieros, motivo por el cual su propuesta **NO PODRÁ** continuar con el procedimiento de evaluación.


ARENAS Y GRAVAS S.A.S. resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter y análisis financieros y en la verificación del formulario de precios, motivo por el cual su propuesta **PODRÁ** continuar con el procedimiento de evaluación.

En concordancia con la evaluación realizada a cada una de las propuestas presentadas, el Comité Evaluador recomienda aceptar la oferta del proponente **ARENAS Y GRAVAS S.A.S.** para que ejecute el contrato derivado de la Solicitud Pública de Ofertas N° 0014 de 2021 cuyo objeto es **OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN CONDUCCIÓN KILÓMETRO 41 ETAPA 1** por un valor de **MIL CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.111.703.498) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.** con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio, plazo que no podrá exceder del 31 de diciembre de 2021.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Jefe Depto. de Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.